I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000418

DECRETO EXENTO N° 202 / / 2011

Cerrillos, 23 MAR. 2011

V I S T O S:

El Acuerdo adoptado en la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 18 de marzo del 2011; los Ordinarios N°503/247/2011 y N°503/248/2011, ambos del Departamento de Educación Municipal; fotocopia del Ord. N°59/2011 de la Directora de la escuela Estrella Reina de Chile; del Ord. N°45/2011 del Director de la Escuela Lothar Kommer Bruger; los Decretos Exentos N°202/1807/2010, N°202/1846/2010, N°202/1988/2010, N°202/016/2011, N°202/061/2011, N°202/090/2011, N°202/329/2011 y N°202/373/2011; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1807/2010, se aprobó la Dotación Docente Comunal y de Asistentes de la Educación 2011, modificada por los Decretos Exentos N°202/1846/2010, N°202/1988/2010, N°202/016/2011, N°202/061/2011, N°202/090/2011, N°202/329/2011 y N°202/373/2011

El Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria, realizada con fecha 18 de marzo de 2011.

D E C R E T O:

1. Modificase la Dotación Docente Comunal sancionada por el Decreto Exento N°202/1807/2010, y sus modificaciones posteriores, en el sentido de:

1.1 En la escuela Estrella Reina de Chile:

1.1.1. Disminuir en 2 horas la extensión horaria de la docente doña Ximena Veliz Matte, para la asignatura de educación física (deportes).

1.1.2 Disminuir 6 horas en reflexión docente.

1.1.3 Disminuir 10 horas la extensión horaria de la docente doña Ana Plaza Cuello.

1.1.4 Disminuir en 6 horas el cargo de docente de Religión, quedando una carga horaria de 10 horas.

1.1.5. Crear un cargo de Docente de Aula Taller JECD, con una carga horaria de 24 horas.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000418

DECRETO EXENTO N° 202 / / 2011

1.2. En la escuela Lothar Kommer Bruger:

1.2.1. Reasignar las 10 horas de la extensión horaria del docente don Benito Rodríguez Barrientos, en los siguientes cargos docentes:

a) Docente doña Elvira Arenas Celsi, extensión horaria de 4 horas.

b) Docente doña María Silvana Espinoza Manghi, extensión horaria de 2 horas.

c) Docente doña Jeannette Llanquitur Vera, extensión horaria de 4 horas.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanecen vigentes los documentos originales y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Concejales (6)
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Adm. Y Finanzas.
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Dirección de Desarrollo Comunitario.
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos
Remuneraciones D.A.E.M.
Escuelas Municipalizadas (2)
Dirección Provincial de Educación
Contraloría General de la República
Página Web